

CERTIFICACIÓN PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Bogotá D.C. DICIEMBRE 23 DE 2025

Señores

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

Cuidad-

Yo, **JAIME HERNANDO SALGADO CLAVIJO**, identificado con C.C. N° 79853171, y con Tarjeta Profesional No. 165219 de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de REVISOR FISCAL de COMERCIALIZADORA DA VINCI SAS identificada con Nit **900.151.140-5**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota 1: Para certificar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social y en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en Decreto 1670 de 2007.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION.

Dada en Bogotá D.C., a los 23 días del mes de Diciembre de 2025



FIRMA

JAIME HERNANDO SALGADO CLAVIJO

Revisor Fiscal

TARJETA PROFESIONAL N° 165219 - T

Tapetes Atrapamugre

Cintas Antideslizantes

Pisos Especiales

Alfombras

Películas Control Solar

Alforbras

Cubrealfombras

Productos Aseo
y Desinfección

Sistemas para
manejo de residuos

Elementos para
seguridad Industrial